

SOBRE EL PROCESO DE CARRANZA

Diversos dictámenes en esta célebre causa por el Arzobispo de Granada, D. Pedro Guerrero.

III. *Tercer Dictamen del Arzobispo de Granada, D. Pedro Guerrero sobre tres cuadernos manuscritos y el Catecismo de Carranza.*

(Continuación). (*)

13.^a *pr.*, f. 83, p. 2: Unos pecados mortales y gravísimos y no los suele Dios perdonar. Et infra: nunca vemos q. hombres que a sabiendas ayan negado la fee, q. se ayan conuertido y acabado bien. Et infra: y así rogó Xristo por los que le crucificaron, porq. no sabían lo q. se hasian, y no rogo por los phariseos, que de malicia le perseguían. Infra: desta manera fue el pecado de los q. escarnecian a Eliseo llamandole caluo (50). Infra: de donde consta lo q. aqui S. Joan dize que por los que cometen estos pecados, scilicet de malicia, no ay q. rogar (51).

Censura: Temeraria est.

14.^a *pr.*, f. 43, p. 2: Conocer a Dios llama aqui no de cualquier manera, sino por un conocimiento particular, que es conociendo q. por su sangre somos santificados y limpios, porque este conocimiento por pequeño q. sea, por poco q. la luz divina desto nos descubre, nos compelerá y hará fuerza a la dureça de nuestros coraçones q. amemos a quien así nos ama y guardemos todos sus mandamientos y esto haremos conociendo esto de gana, uoluntarios y no forçados.

Censura: Inuoluit errores de fide illa lutherana particulari iustificante et de necessaria conexione charitatis et operis ad hanc fidem.

* V. t. 53, p. 75.

(50) 4 Reg., 2, 23: Pueri... illudebant ei (Eliseo) dicentes: ascende, calve, ascende, calve.

(51) Jo., 17, 9.

15.^a *pr.*, f. 53, p. 2, párr. 54: El hombre spiritual todo lo juzga y todo lo entiende y a el nadie le entiende, como lo entiende todo por la unction que le enseña esto, y cita illud Jeremiae: prometio Dios por Jeremias, quando el spiritu uiniere no enseñara hombre ninguno a su proximo, porq. todos me conoceran (52). Infra: esta doctrina es la q. es cierta y no la enseña la carne ni la sangre, sino este maestro de las almas, y los q. estan enseñados deste maestro no tienen necesidad de otro ningun maestro, aunq. sea el mas famoso del mundo. Et infra: la uirtud y eficacia desta unction es tanta q. da conoscimiento de todas las cosas.

Censura: Sapit haeresim illuminatorum.

16.^a *pr.*, f. 78, p. 1: Dize: nunca llegamos a topar con ella, scilicet illa praeciosa margarita (53), porq. el dinero, por que se compra, que es la fee, traemosle falso y no verdadero, no tiene el peso que ha de tener, esta falto.

Censura: Sapit haeresim de sola fide comparante beatitudinem sine nostris bonis operibus et de ipsius fidei primatu supra charitatem et quod fides peccatoris, non est uera fides.

17.^a *pr.*, f. 34, p. 2. Hablando de los christianos, q. siguen al mundo, dize: aquellos como necios y locos contentase con el titulo solo de christianos siendo verdaderamente Egipcios, et statim: los q. siguen la lumbre y el spiritu pocos ay, casi ninguno, pero los q. ay dichosa tal gente para siempre jamas. Et statim f. 35, p. 1: pero si caminamos desta lumbre, comunicacion ay entre nosotros y el, y la sangre de su hijo nos limpia de todo pecado; aqui pone el apostol la señal cierta e infalible, que un christiano puede tener, si esta en esta amistad para q. Dios le ha llamado (54). Et statim: esta es señal cierta e infalible.

Censura: Heretica lutherana asserens eum, qui non habet charitatem non esse christianum.

18.^a *pr.*, f. 39, p. 1. Explicando aquello, ut non peccetis (55), dize: como el q. lo avisa abia aprendido de su maestro Xristo, q. a la adúltera despues de absuelta no le abia puesto otra penitencia, uade et

(52) Jer., 31, 34.

(53) Mat., 13, 45.

(54) I Ti., I, 5.

(55) I Jo., 2, 1: Filioli mei, haec scribo vobis ut non peccetis.

noli amplius peccare (56), y la misma dio al paralítico (57) no pequeis mas; esta penitencia puso el sabio a su hijo, tamquam a facie colubri fuge peccata (58) esto mismo encargo S. Joan aqui, esta penitencia les pone a los q. pecaron una vez.

Censura: Continet doctrinam lutheranam, paenitentiam veram esse non amplius peccare.

19.^a *pr.*, f. 42, p. 1, g. 2: A ninguna cosa tienen q. temer los q. son de Xristo, et § 2, explicando aquello: de peccato propiciato noli esse sine metu (59) respondiendole al argumento dize: porq. S. Joan no dize: no temas del pecado aunq. le ayais cometido, sino dize: no sea el temor q. os desconsuele y haga desesperar, sino q. el dolor siempre quede de aberos desacatado a Dios y del castigo q. os dara por ello y lloreis vuestra flaqueza y este es el medio q. el sabio dize tengais y asimismo dize S. Joan y el sabio.

Censura: Sapit haeresim lutheranam de inani securitate excludente omnem timorem.

20.^a *pr.*, f. 53, p. 1: Hablando de los q. niegan a Dios por las obras malas, dize: si alguno dixere que Luthero no es antichristo porque no niega a Christo, responde a estos S. Pablo ad Titum (60): confitentur se nosse Deum, factis autem negant; con la uoz es uerdad que confiesan a Xristo, con las obras nieganle y confiesan a Mahoma. De estos ay infinitos, todos aquellos q. con las obras escandalizan a sus proximos y son malos niegan a Xristo y son antichristos.

Censura: Error affirmans uel Lutherum habere veram fidem uel christianos peccatores non habere, quorum utrumq. es haeticum.

21.^a *pr.*, f. 56, p. 1: No piense nadie q. por no honrralle ni estimalle ni regalalle el mundo no es hijo de Dios, antes esa es señal cierta. Infra; pág. 2: no es possible no amar a Dios pensando q. es nuestro padre y nosotros sus hijos, y como no puede el hijo no amar a su padre.

Censura: Sapit haeresim de certitudine gratie et de necessaria conexione fidei cum charitate.

(56) Jo. 8, 11: Vade et iam amplius noli peccare.

(57) Mat., 9, 2.

(58) Eccli., 22, 2: quasi a facie colubri fuge peccata.

(59) Eccli., 5, 5.

(60) Tit., 1, 16.

22.^a *pr.*, f. 57, p. 1: Aunq. no sea sino tantico q. el hombre se desuie de la uirtud y peque, es malo e iniusto, porque ningun hierro ay en la uirtud q. no sea iniusticia y mal. Et infra: el q. espera de uer es sancto en todo.

Censura: Sapit haeresim quod omnia peccata sunt mortalia et de inani fidutia.

23 *pr.*, f. 58, p. 1: Esta es regla cierta, el q. no crucifica su carne no pelea contra los pecados, no se crucifica con Xristo, y esto a la continua, estos tales no son de Dios ni son christianos. Et p. 2: tampoco le llama del demonio por el pecado original, sino llamale del demonio por su infidelidad hablando de Caín en quien dize se representan los malos y en Abel los buenos.

Censura: Suspecta de haeresi asserente eum qui non habet charitatem non esse christianum.

24 *pr.*, f. 59, p. 2: Explicando aquello: qui non diligit manet in morte (61), dize: parad mientes que peso tienen estas palabras, el q. no ama y quiere bien, esta es la muerte; quiere decir, no tiene fee, que es la que obra por el amor y es la vida del iusto, iustus ex fide uiuit, dize Abacuc (62), y S. Pablo ad Rom., 1: la uida del iusto es la fee (63), et infra, pa. 2: ayudar a los proximos con nuestras fuerças esta es infalible señal del amor xristiano y de que tenemos verdadera fee.

Censura: Vehementer sapit haeresim de fide sola iustificante et quod non manet in peccatore.

25 *pr.*, f. 60, p. 1: Que te aporbecha el título de xristiano, pues lo que haze el xristiano te falta, con que rostro te precias de xristiano sin tener amor de xristiano ni ser hijo de Dios?

Censura: Eadem cum praecedenti atq. eamdem haeresim sapit uehementer.

26 *pr.*, f. 67, p. 2: Y porq. no tenemos fee ni amamos, justamente permite Dios q. nos engañen. San Pablo (64), ideo porq. les falta la fee y charidad Dios les embiara un spiritu de error para q. crean a lamentarla. Et p. 2: el q. por Xristo esta aparejado a perder la uida

(61) I Jo., 3, 14.

(62) Haeb., 2, 4: Justus autem in fide sua uiuit.

(63) Rom., 1, 17: Iustitia... Dei non in eo reuelatur ex fide.

(64) I Cor., 13, 1, 2, 3.

y todo lo que ay en el mundo, este en todo lo demas mostrara q. es xristiano y confesara a Jesu Xristo, y los q. esto no hazen piensan q. confiessan a Xristo, y aunq. lo traygan en la boca y en el coraçon, por las obras le niegan; destes fue Arrio macedonio. Et infra, f. 58, p. 1: pero los christianos confiesan a las derechas a Jesu Xristo, como dice S. Pedro: tu es Xristus filius Dei uiui y asi le alabo Xristo: beatus, etc. (65).

Censura: Sapit haeresim cum duabus propositionibus praecedentibus.

27 *pr.*, f. 69, p. 2: Pero la fee al q. da uictoria en el mundo, tambien da uictoria de si mesmo, y no ay cosa q. le pueda derribar ni uencer, el fiel, los dragones, los basiliscos y serpientes subiecta, asi q. ninguna cosa le podra dañar, dixo Xristo Marci: signa autem qui crediderint haec sequentur: in nomine meo, etc. (66). Et statim: finalmente da la fee a un hombre uictoria de si mesmo y de tal suerte haze q. le uença para q. ninguna criatura lo pueda uencer etc.

Censura: Sapit haeresim de primatu fidei et de certitudine ae dono perseverantiae.

28 *pr.*, f. 70, p. 1: Porq. con la fee sola uencieron los xristianos los Reynos y las prouincias y subiectaron los tiranos. De aqui uino esta uictoria contra el mundo, contra el antichristo, contra el demonio, no de nuestras fuerças, en el nombre de Xristo vencemos nuestros enemigos, q. no faltan al christiano, que son las passiones.

Censura: Vehementer sapit haereses praedictas in praecedenti propositione.

29 *pr.*, f. 75, p. 1: En esto entenderéis q. la charidad que teneis es perfecta, de parecer ante el acatamiento de Dios en el inizio de vuestra uida. Et infra: el que teme este inizio señal es q. no esta perfecto en la charidad; porq. qui male odit lucem, el q. haze mal huye de la luz, y no otro. Así hizo Adan de Dios quando se hallo sin charidad, et Cayn: fugit impius nemine persequente (67). Et statim: pero también para aquellos q. aman su uenida.

Censura: Suspecta de haeresi excludente omnem timorem.

(65) Mat., 16, 16.

(66) Marc., 16, 17.

(67) Prov., 28, 1.

30 *pr.*, f. 77, p. 1: Aunq. si mirasemos nuestras obras y lo q. a Dios debemos no solo le temeríamos por padre, pero por la pena q. nos puede justissimamete dar; pero todo esto nos quita la confianza que en el nos da la charidad; porq. sabeis q. es Xristo nuestra iustitia, porq. pago el y q. pago por nosotros las deudas.

Censura: Vehementer sapit haeresim de inani fiducia et de Xristi satisfactione sufficientissima absq. eo quod requiratur ulla ex parte nostra.

31 *pr.*, f. 8, p. 1: Respondiendo a q. todo xristiano confiesa q. Jesus es Xristo, dize: digo esto, q. todos los xristianos confiesan y creen esto; pero en pocos está esta fee, uerdadera y perfecta, no habla aqui S. Joan de la fee que tienen los malos, como la q. tiene el demonio q. cree lo q. nosotros, sino de la fee uiua, q. la acompañan las obras, no os parezca q. es poco confessar q. Jesus es Xristo. Et statim: dira alguno que es tenerle por Jesu Xristo. Es tenerle por nuestra iusticia, por sanctificacion nuestra, por sabiduria nuestra, por nuestra redención. Et statim: esto el entendimiento humano no lo alcança, antes se le haze duro de creer que fue crucificado para satisfazer por los pecadores y q. en este esten crucificados. Et statim: el q. esto cree nasce Dios, porq. luego uiue uida nueua.

Censura: Suspecta de haeresi quod in peccatoribus non sit fides uera et de sola fide iustificante.

32 *pr.*, f. 80, p. 2: Lo q. la carne sabe y entiende, todo es muerte y ni aun la ley scripta bastaba a dar la fuerça para esto, porque era carnal. Et f. 81, p. 1: pero si el tiene fee y el es hijo nascido de Dios por el amor, no teme, antes le acomete y derriba, scilicet al mundo. Et statim: porq. tiene dentro en su alma la fee y con ella a Dios, ya Xristo uencio al mundo. Et statim: aunq. el mundo asiente su campo contra mí, dize el xristiano; no temere el mal que aya de hazer. Et statim: esta es nuestra uictoria y quiere dezir S. Joan: si tu uieres fee y creyeres, todo te sera facil (68), todos los enemigos uenceras. Et statim: y asi vemos q. al q. tiene fee quitadle las riquezas y no haze caso dellas.

Censura: Sapit haeresim de sola fide iustificante et de primatu fidei.

(68) Jo., 11, 40.

33 *pr.*, f. 81, p. 2: El demonio con engaños encubiertos trata q. perdamos este escudo de la fee, esto acaba con nosotros, lo primero quando tanto nos damos a comer y a beber, que grauamos corda nostra crapula et ebrietate; lo segundo quando andamos tan solícitos con la boca lo confessamos, y somos hypocritas y con las obras lo negamos.

Censura: Sapit haeresim lutheranam asserentem in peccatoribus non manere fidem ueram.

34 *pr.*, f. 85, p. 2: Los buenos hijos de Dios, estos están seguros.

Censura: Sapit haeresim lutheranam de inani fiducia.

35 *pr.*, f. 88, p. 1: Esta iusticia de Dios es la q. singularmente nos propone el euangelio y la q. alcançamos creyendole, habla de la iusticia qua iustificamur.

Censura: Suspecta de haeresi lutherana de sola fide iustificante.

36 *pr.*, f. 98, p. 2: Es también de notar q. algunos lugares de prophetas traen los euangelios dichos de Xristo, q. a la letra no se dixeron del, como es, *ex Egipto uocauit filium meum* (69) y aquello de Ysayas: *terra Zabulon et terra Neptalim* (70), y aquello: *os non comminuetis ex eo* (71). Esos y otros lugares, aunq. a la letra no se digan de Xristo pero, spiritualmente le conuienen. Et pag. 2.^a no se hallaran facilmente en la Scriptura lugares q. digan a la clara, q. Xristo abia de ser crucificado y q. abia de resuscitar al tercero dia con q. podamos conuencer a los q. niegan nuestra fee. Et f. 100, p. 2: pues q. Sant. Pablo y Apollo probaron esto claramente, de creer es q. ay estos lugares, aunq. nosotros no sepamos della.

Censura: Adjuncta haec propositio alteri propositioni huius authoris, quae in albeolo 7, est 30.^a asserenti, quod ex allegoria non sumitur efficax argumentum, *est impia et haeretica*, fauens iudeis; porque parece afirmar quod ex nulla allegoria sumitur efficax argumentum.

37 *pr.*, f. III, p. 2: Mis pecados ya no estan en mi por la passion de Xristo, sino q. me descargo a mi el Padre dellos y se los cargo a Xristo, y ya tampoco estan en Xristo, pues ha resuscitado glorioso, a donde estan ahora, a esto responde Micheas, ca. 7.

(69) Oseas., II, I.

(70) Is., 9, I.

(71) Jo., 19, 36.

Censura: Sapit haeresim de plenissima Xristi satisfactione etiam quoad efficaciam absq. ulla ex parte nostra.

38 *pr.*, f. 112, p. 1: Esto aunq. el pueblo xristiano no lo niega y esos que se llaman caballeros y nobles, mas la fee que de ello tienen mas es de costumbre sola que porq. verdaderamente crean q. aya otra uida despues desta, porq. si ellos esto creyesen de ueras, mostrarlo yan en la uida y en las costumbres. Et statim: a los q. se precian de ser christianos y no se contentan con q. se llamen xristianos, esto an de traer muy delante los ojos, q. esperan otra uida y rresurrection y que Xristo se encargo de nuestros peccados y satisfizo por ellos, resuscito entre los muertos para gloria y iusticia nuestra. Et statim: porq. no es posible mirar esta ymagen gloriosa, sin q. quede grande alegria al coraçon.

Censura: Suspecta de necessaria connexione charitatis et operis cum fide.

39 *pr.*, f. 124, p. 2., et 115, p. 1: Tomo Xristo esta scriptura, scilicet de la obligacion de nuestros peccados, y crucificola consigo, y dio por ninguna la scriptura y borrola de suerte q. ya no tiene fuerza contra nosotros. Et f. 115, p. 1: porq. se encargo de nuestros peccados, es el pecador, scilicet Xristo. Et statim: miserere mei quia peccauit tibi. Ex f. 116: esta ymagen ha de ser la q. hemos de poner delante de nuestras almas, q. por ninguno otro fin se nos representa, sino para que sepamos q. toda nuestra speranza y nuestro bien esta en ella, como si oy Dios nos resuscitase con Xristo. Et statim: si la consciencia nos acusare q. auemos pecado y no lo auemos satisfecho, respondamos: verdad es que soy malo y he peccado contra Dios; pero consuelome q. Xristo mi Señor tomo sobre si mis peccados y satisfizo por ellos y resuscito glorioso de tal suerte, que ya no parescen en el mis peccados.

Censura: Haec censuratur cum sequenti propositione.

40 *pr.*, f. 115, p. 2: Y asi ningun poder tienen contra ninguno de los que son de Xristo y creen en su iusticia e innocencia. Et statim: no se me da nada por ser peccador, porq. Xristo no es peccador, en cuya uirtud y ayuda yo confio, porq. se q. el murio por mi y resuscito y si a ti, demonio, no te satisfaze esta respuesta, con el lo ha y no commigo. El q. asi respondiере al demonio y lo embiare a Xristo, este no tema al demonio ni a la consciencia, ni al pecado. Esta doctrina es uerdadera y de fee, la qual todos los christianos piensan que

creen, y muy poquitos ay q. de ueras lo crean; porq. esta doctrina no es palabras, sino obras y uirtud del Spiritu Santo, y el q. la entien- de, ese es xristiano, y no el que la parla solamente; si tu no la en- tiendes, o alma, ruega a Dios q. te la revele y dale gracias q. a lo me- nos eres de aquellos q. lo oyen de buena gana y huyen de blasphemar y ofender a Dios como hazen los paganos y gentiles.

Censura: Inuoluunt istae duae propositiones errorem de plenis- sima Xristi satisfactione et errores qui sequuntur ex ea.

41 *pr.*, f. 119, p. 1: Agora, scilicet tempore euangelii, solo el spi- ritu sin ninguno otro pedagogo os basta; ya no sois tan niños en el spiritu, que tengais necesidad de ayo; antes del euangelio goberna- ba la ley, pero agora gouierna el spiritu.

Censura: Sapit haeresim illuminatorum.

42 *pr.*, f. 121, p. 2: Letra bieja es aquella uida, q. hazemos com- pelidos por el precepto y ley de Dios, escrita no en las almas, sino en el libro. Esta uida no contiene en si iusticia, sino fingida y de cumpli- miento, y explicandose q. llama letra bieja, dize S. Pablo q. se ha de seruir a Dios en spiritu y no en letra (72), porq. el spiritu es el q. da uida y la letra mata. Et p. 2: de suerte q. el q. predicase la ley predica la muerte y una cosa de ningun fructo. Et f. 122, p. 1: El spiritu de Xristo no nos libra, nosotros no podemos sacar otro pro- uecho de la ley, sino la muerte.

Censura: Est error asserens, quod omnia opera extra charitatem sunt peccata.

43 *pr.*, f. 127: Esto puede el demonio sobre los hijos de los in- fieles. Fo. 13, p. 1, dize: roguemos a Dios q. nos de su spiritu q. nos declare el uerdadero sentido de la ley, con el qual conosceremos al peccado y por el la gracia de Xristo.

Censura: Sapit haeresim asserentem omnes peccatores non esse christianos, sed infideles.

44 *pr.*, f. 132, p. 2: Toda la scientia de nuestra saluacion con- siste en q. sepamos q. nos dio el Padre en su hijo; por esto dixo San Pablo q. el no sabia otra cosa sino a Xristo crucificado (73). Et sta- tim: y asi trate cada uno de no entender otra cosa, sino esta y asi ui- uir todo en Xristo.

(72) Rom., 2, 29.

(73) I Cor., 2, 2.

Censura: Suspecta in authore de illa fide particulari lutherana apprehendente Xristi satisfactionem plenissimam etiam quoad efficaciam.

45 *pr.*, f. 137, p. 2: Consuela las conscientias uer q. Xristo uenio este tirano, scilicet, pecado, y que ya no tiene fuerças contra nosotros si con uerdadera fee nos llegasemos al q. es nuestra luz.

Censura: Censuratur haec cum duabus sequentibus, est enim lutheranum dogma.

46 *pr.*, f. 137, p. 1: Cosa facil hera de creer q. murio por los peccados de S. Pedro, de S. Pablo, de S. Joan y de los demas sanctos, que tenemos por dignos deste beneficio; mas por el q. se tiene por indigno y pecador, es cosa difficil de creer q. Dios muriese por el. Et statim: Xristo no solo murio por los q. eran dignos de tan gran beneficio, sino generalmente por nuestros peccados.

Censura: Censuratur haec cum praecedenti et sequenti propositione.

47 *pr.*, f. 137: Los quales, scilicet peccados, ni por mis obras ni por las de nadie, pero por solas las de Xristo se podia perdonar. Et statim: tengase por perdido y de ninguna otra parte spere remedio, pues esta, scilicet passion de Xristo, no accepta por suya. Et statim, f. 137: es esta nuestra saluación que creamos esto de ueras; esto no lo digo sin causa, porque tengo experiencia quan difficultoso es creer esto q. Xristo murio por los malos e indignos al tiempo que esta la conscientia peleando con el temor de los peccados.

Censura: Frasis est et dogma lutheranum.

48 *pr.*, f. 137: Acojome a Jesu Xristo, el cual murio por mis peccados y asi no los temo, aunq. los aya hecho y sea peccador. Et statim: S. Pablo diffine propriissimamente que cosa es Xristo hijo de Dios y de la Uirgen, el qual fue muerto por mis peccados (74), y si el demonio quisiere otras definitiones, no las oyas. Et statim: el qual no afflije ni condena a los peccadores.

Censura: Eadem frasis et dogma cum praecedenti.

49 *pr.*, f. 138, p. 2: No es como Moyses, no es tyrano, no es legislador, scilicet Xristo, sino saluador, y en suma, infinita y pura misericordia. Et statim: estas uozes "me et pro me" anse de leer con grande enfasi y hazer costumbre a creer con fee cierta y aplicar ca-

(74) I Cor., 15, 3.

da uno a si aquel "por mi" y no dudar sino q. por mi se dijo.

Censura: Haeretica lutherana.

50 *pr.*, f. 139, p. 2: Y asi es ladron y malo. Et statim, p. 2: y asi dixo Isaias (75): el mayor ladron de todos y el mayor homicida y adultero y asi no es ya ynnocente no porq. el peccase, sino porq. tomo sobre si todos los peccados. Et statim: y asi hemos de confesar q. con propiedad se hizo maldito por nosotros, sin adelgazar ni dar otros sentidos a estas palabras, y esta es manera de hablar de la Scriptura, como dize Daniel en persona de Xristo: iniquitates meae comprehenderunt me (76), et sana animam meam quia peccavi tibi (77). A Dios dize: tu scis insipientiam meam et peccatum meum (78) mi locura y mis peccados.

Censura: Propositio ista est scandalosa.

51 *pr.*, f. 140, p. 1: Esta es suma consolación, mirar en Xristo sus pecados y los del mundo para pagar por ellos, esta es la doctrina del euangelio, llena de consolacion.

Censura: Sapit haeresim de plenissima Xristi satisfacione absque ulla nostra.

52 *pr.*, f. 140, p. 2: Aqui se uee quanto S. Pablo menosprecia la ley hablando della quanto toca a nuestra iustificacion; porq. la llama elementos del mundo y mortiferas tradiciones y uirtud del peccado.

Censura: In quantum videtur sonare quod nulla opera nostra sunt bona et meritoria, est haeretica.

53 *pr.*, f. 141, p. 1: Mucho consueta y aprouecha al alma tener delante estas palabras, que nos declaran que cosa es Xristo, para que todo tiempo y a la hora de la muerte podamos con confiança dezir: Xristo dio su uida por mi, o Sathan, ningun derecho, ningun mando tenéis sobre mi, tu ni mis peccados; et p. 2: si alguno ubiese q. esto asentase en su alma y creyese, ciertamente todo lo criado ternia en menos que en basura. Et statim: y luego desearia con grandes ansias lo que S. Pablo amo: scilicet dissolui et esse cum Xristo (79).

Censura: Videtur sonare illam certitudinem quam damnat Concilium.

(75) Is., 53, ss.

(76) Salm. 39, 13.

(77) Salm. 40, 5.

(78) Salm. 68, 6.

(79) Fil., 1, 23.

54 *pr.*, f. 141, p. 2: La ley q. ay en estos y la inclinación destes bienes sensibles impiden q. la fee crea esto perfectamente. De aqui se uee quam imperfecta esta la fee aun en los buenos; porque a ser perfecta, luego tenia en poco la uida. Et statim: ciertamente a creer esto de ueras, menospreciariamos al mundo con toda su gloria. Et p. 2: y de aqui se sigue q. las mismas cosas que estaban en Xristo crucificadas lo estarian en nosotros tambien.

Censura: Censuratur cum sequenti; est enim error notatus in Conc. Trid. sessio 6 cano. ultimo.

55 *pr.*, f. 143, p. 1: Declarando aquello "uiuo ego, sed non ego" etc: pero ya yo no, corrigiolo luego; sino Xristo uiue en mi (80). La persona mia vida tiene, pero no suya, sino de Xristo, la qual le da; el es mi alma, como el color hermosea la pared, asi Xristo. Et 1: Toda esta union e incorporacion q. se haze dentro en nuestras almas se entendera bien por lo q. hazen los spiritus malos en algunos cuerpos de algunos hombres, que estan spiritados, que asi como estos hazen obras q. antes no eran bastantes ni poderosos para hazerlas, y dellas diran con uerdad: no obro yo, sino este spiritu que uiue en mi. Et f. 1: asi dizen los iustos: no uiuo yo ni obro, sino este spiritu bueno o Xristo que uiue en mi. Porque realmente y con uerdad andan los buenos spiritados con buen spiritu como otros hombres de malo. Et infra, f. 144, p. 1: aquel hombre q. se llama Pablo. ya murio y uiue otro Pablo christiano; porque Xristo que en el uiue, obra todas sus obras y habla todo lo que el dize, y por eso mi uida ya no es de Pablo, sino de Xristo. El christiano usa del mundo y de todas las criaturas, como usa el no christiano; uee y oye y habla, no por si, sino Xristo en el y el spiritu en el mora; pero el malo uiue por si y por el spiritu carnal que en el habla y uiue.

Censura: Heretica, negans iustitiam inhaerentem, sed quandam imputatam.

56 *pr.*, f. 145, p. 1: Y por eso S. Pablo llama a la fee ser y uida de todas las uirtudes. Et f. 146, p. 1: degollar tambien y subiectar su razon y su seso.

Censura: Heretica de primatu fidei supra charitatem.

57 *pr.*, f. 147, p. 1: El q. a esta fec se allegare, esta le metera aun en esta uida en la mayor paz y regalo, que es possible entender;

quien determinare dar a la fee su alma, y su cuerpo, esta dara buen cobro del, justificara el alma poniendola en amistad de Dios y al cabo la glorificara. Et statim: q. siendo esto uerdad, no aya nadie casi q. se fie de Dios, q. aya tan pocos con quien Dios tenga credito, de cualquier hombre honrado uerdadero nos fiamos con gran seguridad, y q. no nos fiamos de Dios y de sus palabras siendo ellas y el la misma uerdad y siendo lo q. Dios nos manda q. creamos tan necesario. Et p. 2: nadie se fio de Dios ni se fiara q. pueda ser burlado y q. no es posible no lo quedar quien en esta fee no tubiere a Dios.

Censura: Eadem cum praecedenti et haeretica similiter.

58 *pr.*, f. 147, p. 2: Todos quantos arderan sin fin en el infierno moriran en este tormento por no auer querido creer a Dios en tiempo q. fue en su mano, y alli entenderan q. el principio de sus tormentos fue o falta de fee o fee muerta, y los buenos q. el principio y causa de su gloria fue la fee. Et statim, f. 148, p. 1: encender su coraçon frio con brasas de la fee y ablandar su dureza en este fuego del cielo agradeciendoselo a Dios siquiera con esto lo infinito q. la fee le mostrara q. le deue, oyamos, pues, asi esta uerdad y entendamos como es posible lo q. nos dize y no creamos ni miremos ni nos ocupemos en otra cosa q. no ay cosa ni negocio sino este.

Censura: Eadem cum praecedentibus et haeretica similiter.

59 *pr.*, f. 143, p. 1: Siendo estas cosas de la fee se oyen y estudian con cuidado; y entendidas, las creemos dandoles perfecta obediencia, y humillando nuestras rebeldes razones a lo q. nos dizen seremos saluos y en esta uida justos y amigos de Dios, y conoceremos quien es Dios, donde nacera en el alma un gozo y paz inefable, que prueuan y saben todos aquellos, que esto procuraren de ueras. Et f. 149, p. 1: ocuparse en esto de uiuir, y lo q. ba fuera desto es morir mala muerte.

Censura: Suspecta de necessaria connexione fidei cum operibus.

60 *pr.*, f. 154, p. 1: Y no es posible q. crea esto, s. q. Dios salua, que justifica quien anda descuidado desta uerdad. Et statim: y quien esto creyese cada momento andaria colgado de Dios.

Censura: Eadem cum praecedenti.

61 *pr.*, f. 154, p. 2: Solo el puede leuantar nuestra poquedad a tanta grandeza y gloria, y quien esta uerdad creyere solo esto procuraria, hasta asegurar esto no ternia descanso, y porque ay tan pocos q. lo crean, ay tan poquitos q. lo procuren de ueras, tienenlo olbida-

do, porq. no lo tienen bien creído. Dios nos de ojos para q. creamos esto que dezimos que creemos.

Censura: Eadem cum praecedenti et ita suspecta de errore.

62 *pr.*, f. 157, p. 1: Executo en los angeles todo el rigor de iusticia, et p. 2: con quien executo el rigor de iusticia por el cabo, los quales miraban siempre (el) rostro del Señor.

Censura: Pias aures offendit.

63 *pr.*, f. 157, p. 1: Fuera del todo es sin camino y herrado; este es la uerdad, todo lo demas es burla y mentira; este es la uida, y fuera del todo es muerte.

Censura: Sapit haeresim lutheranam, quod omnia opera praeter fidei opera sunt peccata.

64 *pr.*, f. 158, p. 1: Cristo fue imbiado para nuestro predicador a quien solo hemos de oyr, por nuesro sacerdote con cuya uida y muerte auemos de esperar y por nuestro Rey a quien solo hemos de obedecer. Et statim: hazese Dios hombre por hazer al hombre Dios y el no lo acaba de entender, porque no lo cree de ueras.

Censura: suspecta de haeresi lutheranorum asserentium solum Xristum audiendum esse, nihil docendum praeter ipsius uerbum expressum, ei tantum obediendum.

65 *pr.*, f. 159, p. 1: Nuestro es todo, s. lo q. Xristo hizo, toda nuestra hazienda y no suya. Et statim: la fee nos haze nuestro a Xristo y quanto en el ay, asi como la fruta de un arbol q. nace en mi guerta es mia y no del arbol que la lleba asi y muy mas de uerdad, quanto tiene y paso Xristo dende q. se hizo hombre hasta q. subio al cielo, cree en Jesu Xristo de ueras haze proprio suyo todo quanto es Xristo y habla el xristiano que tiene desto la fee uiua en las cosas de Xristo como cosa propria dize y puede dezir con uerdad: mis açotes, mi cruz, mi muerte, mis penitencias, y pagar a Dios con ello como con hazienda propria suya, uestido de las ropas deste Señor puede parecer ante Dios sin ninguna vergüença.

Censura: Frasis est lutherana ac vehementer sapit errores tres, s. de plenissima Xristi satisfactione etiam quoad efficaciam sine ulla nostra, et de fide particulari appraehendente Xristi iustitiam et de imputatione iustitiae Xristi nobis.

66 *pr.*, f. 161, p. 1: Como no me aprouecho desta pasion, pues es mas mía q. yo soy mio, y esto creo de ueras si soy xristiano y miembro sano de Xristo, y siendo miembro suyo, quanto por el

pasa es como si por mi pasase y asi puede allegar un xristiano bueno delante de Dios porque le perdone por iusticia: Señor, yo fui açotado, crucificado por uuestro seruicio. Et statim: ya, Señor, no mires mis pecados, que a Xristo los di y el los tomo, y asi pago y sobro infinito en la paga; yo quede libre de peccados y de infierno, de muerte eterna, del poder de mis enemigos.

Censura: Confirmatio est praecedentis propositionis.

67 *pr.*, f. 161, p. 1. Ya el diablo no tiene nada contra mi, pues lo tubo contra Xristo q. no lo merecía; ya no tengo q. temer peccados por muchos y grandes que sean, pues uuestro hijo me los tomo y traslado en si y uos, Señor, los castigasteis en el muy mas rigurosamente y sobradamente q. era menester para perdonarlos; el hombre con uiua fee sabe dezir esto al Padre es bienaventurado y libre de todo mal. Et statim: nuestro estudio sea mirarnos en este espejo q. es Jesuxristo crucificado y alli ueremos quienes somos, y ueremos quan satisfechos podemos estar del perdon dellos, pues tal se paga por ellos.

Censura: Confirmat errores praecedentium propositionum et confirmat exclusionem timoris.

68 *pr.*, f. 162, p. 1: En fin quien con uiua fee mira a este crucificado, queda sano de todas sus enfermedades y entregase de todo en Dios para uiuir y morir, y quien esto no haze por quien tal hizo por el, imposible es q. lo crea de ueras; quien pone dificultad en alguna cosa del seruicio de Dios, no cree de uerdad; quien no tiene fuerças para romper cualquier cosa q. le embaraçe algo este negocio, no cree de ueras; quien no se arroja de todo punto en Dios y buelbe las espaldas a todo lo q. no es Dios, no tiene fee uiua; y si alguna tiene, es enferma. Quien por el dicho de las gentes se embaraça a otro cualquier respecto de seruir a Xristo y a la verdad, no cree en el de ueras, porq. como dezimos a quien cree nada le parece imposible, todo le paresce facil y llano.

Censura: Eadem est cum proxime praecedentibus propositionibus.

69 *pr.*, f. 163, p. 2: Hablando de los sanctos Padres antes de Xristo dize: y en sola la fee y esperança, s. Xristo, se abian iustificado y hecho amigos de Dios. Et fr. 2: de manera q. sola esperança q. tenian de Xristo los hazia tan sanctos, tan iustos y tan amigos de Dios, y la posesion dello haga en las nuestras tan poca, ¿que puede ser sino falta de fee? Et statim: esta es la cosa q. mas muestra la poca o ninguna fee q. tenemos.

Censura: Eadem cum praecedentibus propositionibus.

70 *pr.*, f. 165, p. 2: Asi es menester q. crea q. Xristo resuscito para nuestra seguridad para que estubiesemos ciertos de nuestra iustificacion y sanctidad. Et statim, f. 166, p. 1: creamos q. Dios nos tomo nuestros peccados y murio por ellos dexandonos libres de todo mal, para q. imitando esta imagen, s. a Xristo resuscitado, creamos q. ya no ay peccados ni memoria dellos y q. murieron con Xristo todos.

Censura: Implicat errorem de Xristi satisfactione absq. uila nostra quae requiratur.

71 *pr.*, 167, p. 1: Hizose por posotros un malditto. Et infra: por los blasphemos un blasphemo, por los herejes un hereje.

Censura: Offendit aures pias.

72 *pr.*, f. 267, p. 2: Nosotros por esta uictoria quedamos libres de todos nuestros pecados y de la ley dellos. Et statim: ya no ay muerte para aquel q. esto cree, como no la ay para Xristo resuscitado y uiuo. Ya nuestro tyrano, que es el demonio, quedo uencido con Xristo, no puede nada contra el xristiano, que esto cree, de ueras. como no lo puede contra Xristo resuscitado y uictorioso del. Et f. 168: quien no responde a un beneficio tan inefable y a un Dios tan bueno, no es possible q. esto cree, y si no lo cree, no para en ello, o no lo entiende. Et statim: arebataria las almas, si nosotros quisieramos de espacio entender esto, que tan de corrida pasamos por sola costumbre como que ay Indias o Roma, ya podemos burlar de nuestros enemigos, nuestra iusticia y santidad Jesu Xristo mato y acabo el peccado, libres de ellos y de todo mal.

Censura: Confirmatio est trium illorum errorum, quos notauit in propositionibus praecedentibus.

73 *pr.*, f. 164, p. 1: Su resurreccion es nuestra y no suya, et p. 2 dize: S. Pablo hablando dice q. subio Xristo a los cielos no para si, sino para q. asistiese en la presentia de Dios por nosotros.

Censura: Falsissima *pr.*, quod etiam ascendit ut sibi multa acciperet.

74 *pr.*, f. 178, p. 1: Hablando de los malos christianos dize: conocen por la fee; aun Xristo es su fee muerta; son xristianos falsos sin uerdad.

Censura: Suspecta de haeresi negante fidem in peccatoribus.

75 *pr.*, f. 178, p. 1: Hablando q. la iglesia se gouierna por leyes diuinas, dize: contrarias en todo al seso y razon humana. Et p. 2:

aunq. ay en esta yglesia algunos malos, al fin tratan de iustificarse o a lo menos de diferenciarse con solo el nombre, de los q. estan fuera della.

Censura: Suspecta de errore damnante rationem naturalem ut fidei nostrae contrariam, et sapit errorem notatum in praecedenti propositione.

76 *pr.*, f. 184, p. 2: Paenitentiam agite (81), quiere dezir en buen romance castellano lo mismo q. tornad en uuestro seso. Et f. 200, p. 1: penitencia no es otra cosa sina una nueva uida, que hazen los hombres muy desemejante y todo contraria a lo que abian hecho primero. Et infra, f. 202, p. 1: haced penitencia uolued en uuestro seso. Et p. 2: si no hazeis penitencia, que es nueva mudança en uuestra uida. Et statim: no es otra cosa hazer penitencia, sino lo mismo q. boluer en seso y asi lo q. el Señor dize: hazed penitencia no es sino, uolued a uuestra mente y a uuestra alma, mirad que andais locos y sin sentido, agite paenitentiam, tornad en uuestro seso. Et infra, f. 204, p. 2: de manera q. de lo q. tenemos dicho tenemos sacado en limpio una uerdad llana y xristiana, que pecar el hombre no es otra cosa q. perder el seso y hazer penitencia no es sino bolber en su seso, el qual estaba loco. Et f. 205, p. 2: todos podemos hazer poenitencia q. quiere dezir que mudemos las uidas. Et infra, f. 200, p. 1: llamaron al bap-tismo antiguamente "primera penitencia" conuiene a saber por la gran mudança que a de auer con uno que es en la uerdad penitente; porque de otra manera ¿que ternia q. uer bap-tismo con paenitentia?

Censura: Suspecta de haeresi lutherana negante confessionem ac satisfactionem quae sunt partes paenitentiae, ut definitum est in Concilio Tridentino.

77 *pr.*, f. 219, p. 1: No abia de auer confession general tan larga, que por larga q. fuese no se pudiese acabar en una hora o en menos. Et statim: los q. a mi parescer menos tardan en se confessar son los q. publicamente son malos peccadores, como es una muger publicamente mala, esta en tres palabras es confessada.

Censura: Sapit haeresim asserentem sufficere generalem confessionem peccatorum absq. explicatione eorum in particulari, contra Trident. sess. 14, can. 7.

(81) Act., 2, 28.

78 *pr.*, f. 226, p. 1: Cuando el principal negocio se hazen en solo como se diran los peccados al sacerdote, la tal confession es cumplimiento y hecha a sola ceremonia. En la confesion de la Magdalena no hallo yo que dixese ella alguna palabra, sino solloçar y llorar. Et statim; en nosotros es al reues, que nuestras confesiones todas se bienen a resumir en la lengua, olvidandonos del alma y de la uerdad del sacramento.

Censura: Suspecta de errore praecedenti negante confessionem uocalem particularem peccatorum.

79 *pr.*, f. 243, p. 2: El amor limpio y casto del marido a la muger y de la muger al marido, si es por uentura demasiado el tal amor, afemina el alma de tal manera, q. la haze perder las uirtudes theologales. Et statim perdidas estas tres uirtudes theologales la q. despues perdió esta fee muerta, queda en el mundo para solo hazer juego y rrisa a los philisteos. Et statim: porq. un alma sin fee o sin charidad no puede aprovechar de otra cosa. Et statim: el alma q. se amanceba con la honrra o hazienda del mundo, no solo viene a perder la humildad, pero tambien la fee.

Censura: Inuoluit errorem asserentem omnia opera quae fiunt extra charitatem esse peccata, et etiam errorem asserentem, quod per peccatum mortale fides amittitur.

80 *pr.*, f. 165, p. 2: Con la fee q. tiene de Dios, que siempre dio remedio a los q. le buscaron en el solo. Et 1: no trateis de iusticia conmigo, sino de sola misericordia, perdonandome todo lo pasado con mi conocimiento y con la satisfaccion que por ello hizo Xristo por mi. Et infra, f. 274, p. 2: buscar el remedio en Dios y no en otra cosa del suelo.

Censura: Sapat haeresim excludentem rationem meriti ab operibus nostris, quae a nobis in gratia fiunt, et de plenissima Xristi satisfactione etiam quoad efficaciam absq. ulla nostra, quae requiratur.

81 *pr.*, f. 277, p. 2: Confiado ya del fauor de Dios y seguro de su salud y como hombre q. en si siente ya auerle Dios respondido y conocido lo que le demandaba, haze como un triumpho contra sus enemigos. Et statim: Señor, uos sois loado y bendito, q. ya me tengo por respondido, y ya ueo que uuestro Spiritu Santo me a de hazer la guía y llebarme aquella tierra sancta q. es el cielo y por uuestro sancto nombre, no por mis meritos con el mesmo Spiritu dareis uida a esta alma que estaba muerta, y en esta uida que me dareis, aqui me conseruareis por uuestra bondad para siempre iamas.

Censura: Suspecta de certitudine gratiae, quam docent lutherani et videtur negare merita ad gloriam, quod est etiam error.

82 *pr.*, f. 263, p. 2: En ninguna manera dexara el xristiano su continua oracion, porq. sin ella sabe bien q. no se puede sustentarse en ser xristiano.

Censura: Suspecta de haeresi quod qui non orat non est xristianus.

83 *pr.*, f. 283, p. 2: Con estas dos uirtudes, fee y esperanza, leuantada el alma, es necessario q. ame aquel en quien cree, y de quien tanto bien spera. Et statim: seguramente spera el remedio dellas, s. necesidades.

Censura: Suspecta de haeresi lutherana de necessaria connexione charitatis cum fide et spe.

84 *pr.*, f. 283, p. 2: Es imposible orar nadie sin el uso destas uirtudes theologales. Et statim: ay mucha diferencia entre orar y hablar, porque lo primero solo el buen xristiano lo puede hazer.

Censura: Erronea est, quod peccatores non orent.

85 *pr.*, f. 287, p. 2: No puede auer oracion donde ay peccado mortal. Et statim: no es possible q. nadie pueda orar, si primero no se alibia del pecado. Et statim: quien entra a orar con mas de aquellos q. puede quitar el agua bendita, pierde tiempo.

Censura: Eadem haeresis est cum praecedenti.

86 *pr.*, f. 292, p. 2: Esta oracion es loca y hecha a solo cumplimiento y enoja mas a Dios que le inclina. Et infra: entrar a Dios sin estos aparejos es burlar de la oracion y tentar a Dios y como lo haze la mas de la gente, y por esto no alcanzaran nada del antes le enojan y ofende mucho.

Censura: Eadem haeresis est praecedentium propositionum.

87 *pr.*, f. 36, p. 2: No basta para ser xristiano dezir q. crees lo que cree la santa madre Iglesia, sino con esto debet sicut ille, scilicet Xristo ambulauit, et ipsi ambulare. Et f. 307, p. 2: de manera q. para ser xristiano, hemos de formar la uida de tal manera, que sin hablar palabra fuesemos conocidos.

Censura: Haeretica lutherana saepe damnata in authore, quod in peccatoribus non est fides.

88 *pr.*, f. 307, p. 2: Quando la iglesia era observante desta manera uiuieron todos los xristianos; mas ya despues q. se hizo claustral, no hallareis en que distinguir el moro del xristiano, etc.; porque todos somos claustrales. Et statim: es señal q. agora esta claustral, s.

la Yglesia. Et statim: manifestamente se sigue q. no soy yo xristiano.

Censura: Censuratur cum sequenti.

89 *pr.*, f. 308, p. 1: Mahoma y sus leyes no hazen mas contradiccion a Xristo y a su Euangelio, que el mundo q. uos amais, y con todo pensais uos que sois xristiano y esto es asi uerdad, como lo tengo dicho sin encarescimiento ninguno.

Censura: Utraq. est haeretica lutherana asserens non esse christianum eum qui charitatem non habet; sunt praeterea iniuriae istae duae propositiones in praesentem ecclesiam et temerariae.

90 *pr.*, f. 309, p. 2: Yo asi lo digo, q. es xristiano sospechoso el q. no se confiese mas q. una vez en el año, aunq. la Yglesia tenga ya proueydo que sea una uez en el año, si uos teneis deseo de saluar uuestra alma, mirad uos a lo q. antiguamente esta ordenado y asi aueis agora de uiuir.

Censura: Scandalosa et temeraria propositio.

91 *pr.*, f. 315, p. 1: Vos pensais q. por solo estar lauado quedais hecho xristiano; miraduos para uer si tomasteis el baptismo en sola la carne, si uuestra alma gusta y si halla contentamiento en lo q. hallaba antes, y si uieredes en uos que teneis el mesmo apetito a las cosas del mundo que antes teniades, tan pagano pensad que estais ahora como de antes. Et infra, p. 2: porque baptizaros no es otra cosa sino q. os sepultais con Xristo y abeis de salir otro del baptismo como Xristo se leuanto. Et infra: el q. queda tan apasionado y no toma gusto en las cosas del cielo, en su cuerpo xristiano queda, mas en la uerdad y en el spiritu no heres sino un pagano, en el alma no abria quien sepa diferenciar y distinguir de un pagano.

Censura: Haeretica lutherana damnata in Con. Tride. sessio. 7, cano. 9.

92 *pr.*, f. 317, p. 1: En el sacramento de la penitencia esto q. parece por de fuera q. es pensar los peccados y dezirlos todos al sacerdote y rescibir del la absolucion es todo corteza, el spiritu y la uerdad del sacramento q. yo protesto con lo q. hago de fuera, es q. protesto un arrepentimiento y confiança auer uiuido en gracia de Dios, a que quiero tornar a su amistad y a su gracia, y protesto q. ya he echado al peccado del alma, y pido q. el sacerdote me declare por tal en su sentencia, y quando el sacerdote estiende la mano para me absolver, es declararme por absuelto penitente; por que penitente no quiere dezir sino hombre mudado hasta q. el conozca en todo estar mudado, no puede extender la mano para absolverle.

Censura: Vehementissime sapit haeresim negantem sacramentum paenitentiae contra cano. 9, sessio. 14 Conc. Triden.

93 *pr.*, f. 317, p. 2: El hypocrita pone el estudio todo esto de fuera. Et statim: asi es uerdad q. nunca ui hombre cargar mucho la mano en esto q. en el spiritu y en el alma del sacramento no fuese falto; mas el q. es xristiano todo su cuidado pone en mudarse en otro hombre nueuo. Et statim: pedidle que os declare por tal.

Censura: Eadem cum praecedenti.

94 *pr.*, f. 323, p. 2: No se puede tomar con otro consejo en el suelo para hazer eleccion en las cosas humanas, si no es con Dios, quanto mas para hazer eleccion en lo q. se ha de librar en el cielo.

Censura: Sapit haeresim illuminatorum.

95 *pr.*, f. 329, p. 1: Jesu Xristo paga por mi a uestra iusticia mas de lo q. merescen mis peccados; con esto y por esto os puedo çufrir y por esto pierdo el miedo al demonio y a mis peccados y por eso hosare llegar confiadamente a tratar con uos mis necessidades. Et infra, p. 332, p. 1: en el hallaremos redemption por todos y satisfaccion muy larga por todos nuestros peccados. Et infra, p. 1: no tema sus culpas.

Censura: Sapit haeresim de plenissima Xristi satisfactione absque ulla nostra, quae requiratur.

96 *pr.*, f. 331, p. 2: Por esto yo conuido y ruego a todos los q. con uerdad son fieles y quieren ser del pueblo de Dios q. con gran fazia (?) y sin miedo ninguno y sin dubdar nada arrojen su esperanza en el Señor.

Censura: Suspecta de inani fidutia quam ponunt lutherani.

97 *pr.*, f. 339, p. 2: Sin abrir los ojos es impossible errar el camino de la puerta del cielo.

Censura: Suspecta de plenissima Xristi satisfactione absque ulla nostra, et de securitate lutherana.

98 *pr.*, f. 340, p. 1: El q. no saca su uida deste dechado, no es mas xristiano q. Mahoma, sino solamente en el nombre, porque, qui Xristi sunt, etc. (82).

Censura. Haeretica lutherana, quod qui charitate caret xristianus non est.

(82) Gal., 5, 24: Qui autem sunt Chisti, carnem suam crucifixerunt cum vitiis et concupiscentiis.

99 *pr.*, f. 343, p. 1: A quien la muerte y la satisfaccion y la iusticia de Jesu Xristo se le haze comun a todos los q. pudieren en el consistorio de Dios uiuo llegar como cosa propia los trabajos y muerte de Xristo, alcançaran iusticia delante de Dios y de otra manera no es possible q. hombre ninguno lo alcançe de Dios.

Censura: Suspecta de haeresi de plenissima Xristi satisfacione absq. ulla nostra.

100 *pr.*, f. 344, p. 1: La passion es una paga y una satisfaccion en la presencia de Dios hecha en rrigor de iusticia, llena y cumplidamente por todos peccados de los hombres. Et infra, 344, p. 1: la muerte de Jesu Xristo es mi iusticia y lo q. ha de hazer satisfaccion de mis peccados ante Dios. Et infra: incorporandote tu con Xristo y haziendote miembro de aquella cabeça q. es Xristo, como a ella se deuia en iusticia que es satisfaccion, se açcepta, si tu eres su miembro, puedes luego en rigor satisfacer por tus pecados e incorporarte con Xristo, y esto haze por la fee; todos estos tornan iusticia y satisfaccion perfecta y cumplida de sus peccados, como si fuese suya propria.

Censura: Cum sequenti censurabitur haec prop.

101 *pr.*, f. 344, p. 2: No es posible en nuestras obras hallar iusticia, sola la iusticia de Xristo es la q. nos ha de ualer y en esto esta toda nuestra iusticia y toda la hacienda y el caudal con q. hemos de satisfazer a Dios, no hay cosa q. tanto importe entender a un hombre xristiano ni q. tanto le alegre y consuele, aunq. sea el mayor peccador como esto.

Censura: Sapit cum praecedenti errore de sola fide sicut docent lutherani et de plenissima Xristi satisfacione absq. ulla nostra requisita.

102 *pr.*, f. 346, p. 1: Desponsabo te mihi in fide, desposarte he yo conmigo con las manos de la fee. Et infra, 346: y esto se trata de la passion de Xristo como de hacienda propria, es ser xristiano y esto es la passion. Et infra: si esto es assi, hermanos mios, ¿que ay que temer en esta uida, que infierno, que miedo puede espantar a un hombre xristiano?

Censura: Prosequitur eosdem duos errores, qui notati sunt in praecedentibus proxime propositionibus.

103 *pr.*, f. 346, p. 2: El buen ladron determino de ualerse de solos los trabajos de Xristo y asi merescio oyr: hodie mecum eris in pa-

radiso (83); con una hora que tengamos esta puerta abierta a la ora de la muerte, ¿quien abra tan malo que piense de perderse?

Censura: Confirmatio est praecedentium errorum.

104 *pr.*, f. 346, p. 2: Nos diese para pagar los peccados su cruz y su sangre y esto es darnos su propia iusticia. Et infra: deid a todos los hijos de Adan q. esta ya puesto un deposito comun para todos ellos que ya tienen de que pagar todas sus deudas y tienen hacienda y bienes con que satisfazer por sus peccados; todos los que se quieren aprouechar deste thesoro, rescataran sus almas, comprarán el cielo, pagaran sus deudas: qui crediderit et fuerit baptizatus, etc.

Censura: Eadem cum praecedentibus de plenissima Xristi satisfactione et particularem fidem apprehensae (?).

105 *pr.*, f. 347, p. 2: En esto esta todo nuestro thesoro. Et infra: ya los encorporados conmigo ya no teneis de que temer, pues q. abeis rescibido de manu domini duplitia, esto es, la passion, vuestro Dios de exemplo y de iusticia, para q. fiando en esta seamos saluos; llebando estas dos cosas terneis cumplido en todo rigor con cualquier juez, con tal satisfaccion y precioso don, no puede dexar Dios de tenerse por pagado, aunque nuestros pecados sean graves y nuestra conscientia y todo el infierno este de la otra parte.

Censura: Confirmat expresius errores praecedentium propositio-num, quos expresius ac magis ista propositio sapit.

106 *pr.*, f. 351, p. 1: Sin la presencia de Dios esta el hombre muerto, esta sin ser y sin uida y a esta causa no puede hazer nada principalmente en las obras xristianas.

Censura: Sapit haeresim lutheranam, quod qui caret charitate non habet ullum motum xristianum.

107 *pr.*, f. 353, p. 1: Es la llaue entender quien es este q. padesce, esto es el alma, desto q. agora tratamos; et infra: los q. esto tratan con uerdad y no con ceremonias y estaciones, como agora lo haze la mayor parte del pueblo xristiano, en ninguna cosa pasaron tanto como en esto.

Censura: Suspecta de primatu fidei et de damnatione caeremoniarum ecclesiasticarum, et est iniuria in praesentem ecclesiam.

108 *pr.*, f. 346, p. 1: Esta iusticia suya y satisfaction el Hijo de

Dios nos hizo propia, con la qual propiamente podemos pagar a Dios en iusticia todo lo q. le deuemos. Et infra, f. 365, p. 1: no ay ninguno tan abominable y tan puesto en el profundo de sus peccados, q. con esta satisfaccion no alcance perdon de sus peccados. Esto abeis de considerar, con esto os abeis de emplear, esto es lo q. abeis de agradecer a Dios. Et infra, f. 366: esto es lo q. agora celebramos, etc., reymos y burlamos dello, s., de como padece Xristo por nosotros.

Censura: Sapit errorem lutheranum de plenissima Xristi satisfacione sine ulla nostra.

109 *pr.*, f. 369, p. 2: Porq. todo nuestro negocio a de ser tratar de hazernos xristianos, porq. con estos 2 sacramentos no hiço mas de començar a ser xristiano. Et infra: mas despues a los q. uiuimos es necessario q. con la labor continua nos hagamos xristianos. Et infra: para hazerse el hombre xristiano. Et infra, f. 370, p. 1: lo q. al hombre le haze ser xristiano son las uirtudes theologales.

Censura: Inuoluit errorem lutheranum asserentem quod in quo non sunt tres uirtutes theologicae, non est xristianus, sicque qui solum fidem habet absq. charitate non est xristianus.

110 *pr.*, f. 371: Si uno es de ueras xristiano, estan en el y tienen tanta fuerça, q. ya no le parece q. cree por authoridad alguna, sino q. el uee cosas q. le hazen tan claro lo q. le enseña la fee, q. ya no podria acabar consigo de no creer lo q. cree. Et infra, 373, p. 1: esto, s. corruptio uitae haze al xristiano ser pagano. Et infra: saluase y pagano.

Censura: Sapit praecedentem errorem illuminatorum.

111 *pr.*, f. 415, p. 2: Con sola la fee podeis llegar al çielo: gratia estis saluati per fidem (84).

Censura: Suspecta de sola fide iustificante.

Después de esta lista de proposiciones censuradas, termina el dicamen con la cláusula siguiente:

Las quales dichas ciento y once proposiciones, censuras y calificaciones arriba declaradas, segun y como en ellas y cada una dellas se contiene las he colegido y anotado del dicho quarto cartapaçio considerando en todo esta obra con toda pia yntençion al author y siento las dichas proposiciones por tales y de tal calidad, como en

(84) Ef., 2, 8.

cada una dellas tengo arriba declarado y en fin destas obras que tengo vistas del author, dire lo que del mismo author siento, y juro por mi consagracion y santos Evangelios que estas çensuras y declaraciones las hago, porque ansi me dita mi propia conçiencia y para que conste ser este mi parecer como scrito en estas diez y seis hojas escritas de mano agena, lo firme de la propia de mi nombre en presencia del presente notario y testigos en Granada a treynta y uno del mes de março de mil y quinientos y setenta y quatro años.

Firma autógrafa: *P. Granatensis.*

BERNARDINO LLORCA